



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: INDUSTRIAL Y CONSTRUCCIONES DEL NORTE S DE RL DE CV
R.F.C.: ICN951129SW5
DOMICILIO FISCAL: CALLE OCHO S/N, COLONIA BRAULIO FERNANDEZ AGUIRRE,
C.P. 25767
MONCLOVA, COAHUILA.
NUMERO DE ORDEN: GIM0503003/09
NUMERO DE OFICIO: 050/2009
FECHA DE OFICIO: 03 DE ABRIL DE 2009
EXPEDIENTE: ICN951129SW5

Esta Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas CUARTA primer y último párrafo del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de Febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de Marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 14 de Abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción IV, 42 primer párrafo fracción II, III y V del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004 y Artículos 1 primer y segundo párrafo, 3, 17 primer párrafo Fracción III, 26 primer párrafo Fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005, así como en los artículos 1, 2 primer párrafo Fracción I, 3 primer párrafo Fracción I, punto No. 3, 18 primer y segundo párrafo, 28 primer párrafo Fracciones IV, XII, XXX y XLII, 29 primer párrafo Fracción II, Artículo 30 primer párrafo fracciones I, VI, XI, XVII, XXI, XXIII SEGUNDO, TERCERO Y QUINTO PÁRRAFO y 57 primer párrafo Fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51 de fecha 27 de Junio de 2006; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 15:00 horas del día 28 de Agosto de 2009, se hace constar que en virtud de que INDUSTRIAL Y CONSTRUCCIONES DEL NORTE S DE RL DE CV., desocupó su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sitio en CALLE OCHO S/N, COLONIA BRAULIO FERNANDEZ AGUIRRE, C.P. 25767 en Monclova, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que está obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar el informe de hechos de fecha 16 de Abril de 2009, misma que se anexa a la presente constancia de notificación, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, como se acredita mediante oficio No. OF00041/2009 de fecha 30 de Abril de 2009, suscrito por el Lic. Gustavo Ismael Moreno Peña en su carácter de Administrador Local de Recaudación de Saltillo, en el cual se informa que el domicilio fiscal de INDUSTRIAL Y CONSTRUCCIONES DEL NORTE S DE RL DE CV., es el que se describe en la presente constancia y que el contribuyente no ha presentado aviso de cambio de domicilio a otro lugar, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GIM0503003/09, contenida en el oficio No. 050/2009 de fecha 03 de Abril de 2009, expedida por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, no pudo continuar con el

.....Pasa a la hoja No. 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: INDUSTRIAL Y CONSTRUCCIONES DEL NORTE S DE RL DE CV
R.F.C.: ICN951129SW5
DOMICILIO FISCAL: CALLE OCHO S/N, COLONIA BRAULIO FERNANDEZ AGUIRRE,
C.P. 25767
MONCLOVA, COAHUILA.
NUMERO DE ORDEN: GIM0503003/09
NUMERO DE OFICIO: 050/2009
FECHA DE OFICIO: 03 DE ABRIL DE 2009
EXPEDIENTE: ICN951129SW5

- Hoja No. 2 -

desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad con fundamento en los mencionados Artículos 134 primer párrafo Fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a notificar por estrados los siguientes documentos:

- ORDEN DE GABINETE No. GIM0503003/09
- No. DE OFICIO : 050/2009
- DE FECHA : 03 DE ABRIL DE 2009

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 28 de Agosto de 2009, en los estrados de la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Emilio Castelar y Victoriano Cepeda s/n, Saltillo, Coahuila, así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica www.sfcoahuila.gob.mx.

ATENTAMENTE

Sufragio efectivo, No Reelección
El Subdirector de Fiscalización de Monclova

C. L.A.F. YANRO HIRAM MENDOZA SALCIDO